



**SEGUIRÁ EL PARO EN EL PJF;  
CONFIRMA TRIBUNAL ORDEN AL  
INE DE FRENAR ELECCIÓN**

► 5 y 6



Foto: Cuartoscuro

## TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL SEGUIRÁN EN PARO; ESPERAN DIÁLOGO CON LLEGADA DE SHEINBAUM

**A**PRO.- Jueces y magistrados federales acordaron continuar con el paro de labores en el Poder Judicial de la Federación (PJF) aunque reconocieron que la llegada de Claudia Sheinbaum a la Presidencia de la República abre la posibilidad a dialogar de cara a la implementación de la reforma judicial.

El pasado lunes, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) realizó una consulta entre 1,342 juzgadores para determinar si continuarán en paro de labores como parte de las actividades para intentar frenar la implementación inmediata de la reforma judicial hasta que el gobierno federal dialogue con ellos.

De los juzgadores consultados, 510 votaron por levantar el paro y 832 por continuarlo, aunque, por el momento, la Asociación no ha determinado hasta cuándo permanecerá vigente la suspensión de actividades.

“Este resultado es expresión de la legítima intención de entablar un diálogo real y respetuoso con la titular del Poder Ejecutivo Federal y los integrantes del Poder Legislativo, debido a que en la tramitación de la llamada reforma judicial, las personas juzgadoras no fueron escuchadas con respeto ni con el ánimo verdadero de mejorar la

entonces iniciativa de modificaciones constitucionales; se cancelaron las participaciones de la representación de JUFED en los Estados; se atropellaron las propuestas de las personas juzgadoras y trabajadoras, se les minimizó y se les dejó en claro que la reforma “iría porque iría”, explicó la JUFED.

“Hoy al cambiar los actores políticos y arribar una nueva titular al Poder Ejecutivo Federal, las condiciones para un diálogo se posibilitan.

Y debido a ello, esta votación proroga la suspensión temporal de actividades, con atención de casos urgentes, para una fecha por determinar en función de la concreción del diálogo real con ambos poderes”.

La JUFED precisó que los resultados de la votación no fueron certificados por notario público debido a que el Colegio de Notarios de la Ciudad de México no indicó qué fedatario podía hacerlo.

“Los resultados no fueron certificados por notario, tomando en cuenta que se estuvieron realizando las gestiones necesarias para contar con la presencia de un fedatario, sin que se obtuviera respuesta del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, quien, en última instancia por mandato legal, debía haber proporcionado el nombre del notario que se encontrara de guardia, lo que se insiste, no aconteció”, indicó.